

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

**MAT.: DECRETO CONVENIO MARCO COMPRA DE
COMBUSTIBLE CARGO FONDOS DE TERCEROS**

DECRETO ALCALDICIO N°: 01919/2025

DOÑIHUE, MARTES, 16 DE SEPTIEMBRE DE 2025

VISTO:

La Ley N°21.634 que moderniza la Ley 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; y su Reglamento, contenido en el Decreto 661 de 03 de junio 2024; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido; Decreto Alcaldicio N° 2683 de fecha 10 diciembre del 2024 donde delega la facultad de firma bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE" a don Edinson Toro Rojas; Certificado de disponibilidad presupuestaria N°459, de fecha 15 de Septiembre de 2025, suscrito por la unidad de finanzas del Departamento de Salud Doñihue.

CONSIDERANDO:

- 1.- Memo N° 2859 de fecha 28 de julio 2025, donde solicita la compra de combustible con cargo al programa CUIDADOS PALIATIVOS.
- 2.- Memo N° 3009 de fecha 31 de julio 2025 donde solicita la compra de combustible con cargo al programa MAS AMA.
- 3.- La existencia de un proveedor que ofrece el servicio señalado a través de Mercado Público, Convenio Marco y su precio y calidad, más tiempo de entrega es conveniente a los intereses municipales.
- 4.- La necesidad de realizar la compra de este insumo necesario para el normal funcionamiento de Cesfam Doñihue y Lo Miranda.

DECRETO

1.- CÓMPRESE combustible para el normal funcionamiento de Cesfam Doñihue y Lo Miranda, de acuerdo con lo señalado en este Decreto al siguiente proveedor:

PROVEEDOR	COPEC S.A.
RUT	
PRODUCTOS	COMBUSTIBLE
VALOR \$CHILENO	\$4.168.972
ORDEN DE COMPRA	4162-444-CM25

2.- PÁGUESE con cargo a Programa Cuidados Paliativos y Mas Ama del año 2025. –

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



RODRIGO CALDERON PERALTA
Administrador Municipal (S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
CDP	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
02859/2025 Memorandum	28/07/2025
03009/2025 Memorandum	31/07/2025

RCP/FAC/JFZ/RSP

DISTRIBUCIÓN:

MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
ROSALINDA SÁNCHEZ PONCE - DESAM ABASTECIMIENTO DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21206619&hash=b41a5>